



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00350301-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La propuesta de Secretaría Académica para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente en esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS 6/08, Artículo 6°; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente.

Que se debe garantizar lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ord. HCS 06/08 con respecto a la conformación del Comité.

Que se considera la propuesta elevada por la Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/as Profesores/as cuya designación por concurso venció en el período comprendido entre el 01/11/2019 y hasta el 31/10/2020, de acuerdo a Anexo que forma parte integrante de la presente con una (1) foja (IF-2022-00552564-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

